

Notas a los Estados Financieros Consolidados de BODEGAS ASOCIADAS S.A. BODEGASA
Por el Año Terminado el 31 de Diciembre del 2012

Notas Explicativas a los Estados Financieros

1. Información general

BODEGAS ASOCIADAS S.A. BODEGASA fue constituida en la ciudad de Guayaquil - Ecuador mediante escritura pública del 11 de Julio del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil el 09 de Diciembre del 2003 fojas 13.219 a 13.234, número 960 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 33.129 del Repertorio, bajo la razón social arriba mencionada.

El domicilio principal de la compañía se encuentra ubicada en la Coop. Los Shyris Mr. 1 Solar 2.

Su actividad principal es la Venta al por menor de maquinarias y equipos para la industria.

Antecedentes: La Superintendencia de Compañías, según disposición emitida en la resolución 06.Q.IC1.004, del 21 de agosto de 2006, estableció que las "Normas Internacionales de Información Financiera NiiF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros.

2. Bases de elaboración y Políticas Contables

2.1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

De acuerdo con la Resolución No. 08.G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías del 20 de noviembre del 2008, la Compañía debe presentar sus estados financieros del periodo que se inicie a partir del 1 de enero del 2012 de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NiiF). Conforme a la aplicación de esta Resolución, la Compañía adoptó la presentación de sus estados financieros del año 2012 de acuerdo con las NiiF.

Por lo antes expuesto, la Compañía definió como su periodo de transición a las NiiF el año 2011, estableciendo como fecha para la medición de los efectos de primera aplicación el 1 de enero del 2012.

Estos estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NiiF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.2 Estado de Situación Financiera

Al aplicar las NiiF se comprobó que los movimientos que mantuvo la empresa durante el ejercicio del 2012 reflejan la realidad económica de la entidad por lo cual no ha sido necesario realizar ajustes ymas bien incurre en cambios de parámetros contables para lo cual la compañía a adoptado el esquema del plan de cuentas bajo los formatos estándares publicados por el ente regulador, Superintendencia de Compañías a través de su portal web.

2.3 Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros están expresados en la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional) representada en Dólares (US\$). El dólar es la unidad monetaria de la República del Ecuador. La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda en curso legal.

2.4 Responsabilidad de la información y Estimaciones realizadas

La información contenida en los Estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

2.5 Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía considera como efectivo y equivalente de efectivo los saldos en caja y bancos sin restricciones.

2.6 Documentos y Cuentas por cobrar

La totalidad de las ventas se realizan con condiciones de Contado y Crédito con un máximo de 30 días para el pago. Si por circunstancias imprevistas se tenga que otorgar más tiempo para la cancelación la política de la empresa es otorgar un máximo de 60 y 90 días.

2.7 Propiedades, planta y equipo

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

2.8 Depreciación Acumulada

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos, según el siguiente detalle:

2.9 Propiedad, Planta y Equipo	Años de vida útil estimada
Muebles y Enseres	10 años
Maquinarias, Equipos e instalaciones	10 años
Equipos de computación	3 años

2.10 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Corresponde principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como de obligaciones patronales y tributarias, son basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

2.11 Impuesto a las ganancias e Impuesto diferidos

El impuesto a las ganancias se determina usando las tasas de impuesto (y leyes) aprobadas en la Ley de Régimen Tributario Interno o a punto de aprobarse en la fecha de cierre del estado de situación financiera.

El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año.

2.12 Gastos de operación

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.

2.13 Estado de flujo de efectivo

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento si los hubiere. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

El Estado de Flujo de Efectivo se lo realiza bajo el método directo.

2.14 Utilidad / pérdida por acción

La empresa determina la utilidad o pérdida neta por acción según la NIC 33 "Ganancias por Acción". De acuerdo con esta norma las utilidades por acción se deben calcular dividiendo la utilidad o pérdida neta del período atribuible a los accionistas ordinarios para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.



Gabriela Verónica Altamirano Amenaba
Representante Legal



CPA. Fabiola Preciado Muñoz
Contadora General
Reg. No. 015929